

Interpuesto el 14/03/94 por el interesado, contra la valoración que ha servido de base imponible en la liquidación complementaria nº L199400568605LC de Transmisiones Patrimoniales e importe de 55.838 ptas, practicada en relación con el nº de presentación 1989/MU/TR/25816.

ESOLUCION: Estimar el Recurso de Reposición anulando la liquidación nº L199400568605LC de 55.838 ptas.

CONTRIBUYENTE: UTRERA CORTES JUANA

N.I.F.: 05.922.158-A

DOMICILIO: CL LOS SAEZ – LA GENERALA, 0 - MURCIA

EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/11683

RECURSO: 2000/MU/TR/500854

RECURSO DE REPOSICION:

Interpuesto el 01/09/00 por el interesado, contra la valoración que ha servido de base imponible en la liquidación complementaria nº 130220990110212061722000510 de Transmisiones Patrimoniales e importe de 344.614 ptas., practicada en relación con el nº de presentación 1993/MU/TR/11683.

RESOLUCION: 1º Estimar el Recurso de Reposición anulando la liquidación nº 130220990110212061722000510 de 344.614 ptas., al declararse la inconstitucionalidad de la Disposición Adicional 4ª de la Ley de Tasas y el art. 14.7 del T.R. de Impuesto sobre T.P. y A.J.D., aprobado por R.D. Legislativo 1/1993, de 24 de Septiembre.

2º Desestimar el Recurso de Reposición respecto del resto de las alegaciones realizadas por el recurrente.

3º Girar nueva liquidación complementaria por el concepto de Transmisiones Patrimoniales sobre la base imponible coincidente con el valor comprobado en el citado expediente y al tipo correspondiente (6 ó 7% según fecha de devengo).

Murcia, a 23 de marzo de 2001.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, **Alfredo Nieto Ortega**.

Consejería de Economía y Hacienda Oficina Liquidadora de Caravaca de la Cruz

3770 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105 apartado 6 de la Ley General Tributaria, en su redacción dada por Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por medio del presente anuncio, se notifica a los contribuyentes que a continuación se relacionan, para que en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», comparezcan en la Oficina Liquidadora de Caravaca, sita en Plaza Francisco Martínez Mirete, s/n, para ser notificados de las liquidaciones y los expedientes de comprobación de valores practicados por el Impuesto que se indica y referentes a los expedientes que se relacionan, y que se tramitan en esta Oficina.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, el anuncio de la citación a los sujetos pasivos relacionados, se expone en la Oficina Liquidadora de Caravaca de la Cruz, para conocimiento de los interesados.

Transcurrido el plazo de 10 días sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina Liquidadora para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Producida la notificación comenzará el plazo de pago en período voluntario de las liquidaciones, siendo dicho plazo el siguiente:

- Si la notificación se realiza en la primera quincena del mes: Hasta el día 5 del mes siguiente
- Si la notificación se realiza en la segunda quincena del mes: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos, que contra los actos administrativos de liquidación tributaria y fijación de las bases imponibles, puede interponerse, dentro de los 15 días hábiles siguientes al de la notificación:

- a) Recurso de reposición previo al Económico Administrativo ante esta Oficina Liquidadora, o
- b) Reclamación Económico Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia.

No podrán simultanearse ambos Recursos. Su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos citados. Igualmente, contra el resultado del expediente de comprobación de valores, podrá solicitarse en esta Oficina Liquidadora la Tasación Pericial Contradictoria.

CONCEPTO: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Liquidación: 11317/2001

Expte.: 1997/CA/TR/1266

Apellidos, Nombre: Zafra Sánchez, Juan F.

D.N.I.: 34802145V

Domicilio: Canara

Municipio: Cehegín

Imp.: 37.921.-

Nº serie.-1302819902001610003520015104

Caravaca de la Cruz, 22 de marzo del 2001.—El Liquidador, **José-Antonio Ruiz-Rico Díez**.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

3778 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Mula.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 107/2001. Construcción de Planta de Machaqueo y Planta de Hormigón, en Paraje-Lomo de Herrero- del t.m. de Mula. Promovido por Áridos y Hormigones Sánchez de la Cruz.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio Jurídico Administrativo de esta Dirección General.

Murcia, 22 de marzo de 2001.—El Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, **José Anselmo Luengo Pérez.**

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

3777 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Lorca.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 530/2000. Construcción de vivienda en Diputación de Campillo del t.m. de Lorca. Promovido por Jiménez Alcázar, Pedro.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio Jurídico Administrativo de esta Dirección General.

Murcia, 21 de marzo de 2001.—El Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, **José Anselmo Luengo Pérez.**

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

3773 Anuncio de adjudicación de contrato de asistencia técnica.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación

c) Número de expediente: 141/2000

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia técnica

b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de aparatos de sistemas de protección contra incendios, robo e intrusión en el edificio de la sede de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, laboratorio de calidad en la edificación y laboratorio de mecánica del suelo.

d) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M: 22/02/2001

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Concurso Abierto

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 2.016.885 Pts (12.121,72 Euros)

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30/03/2001

b) Importe de adjudicación: 1.811.000 Pts (10.884,33 Euros)

c) Contratista: Fomento de Protección y Seguridad SAL

d) Nacionalidad: España

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del R.D.L. 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Administraciones Públicas y en el artículo 119 de su Reglamento.

Murcia, 30/03/2001.—El Secretario General, **Cristóbal Guirado Cid.**

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

3557 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Lorca.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 479/2000. Construcción de vivienda en Diputación de Campillo-Riego de Belopache del t.m. de Lorca. Promovido por García González, Tomás.